Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/12 de fecha 23 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 095-002/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2528/12, de fecha 20 de noviembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/12 "Adquisición de Insumos Varios para la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAS/UCCP/N° 0089/12, de fecha 11 de julio de 2012, la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido para la "Adquisición de Insumos Varios para la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/N° 1101/12, de fecha 06 de setiembre de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC, con el ID N° 243846, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Insumos Varios para la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos";

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 007137/12, de fecha 10 de setiembre de 2012, informó que el pedido corresponde al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1597/12, de fecha 10 de setiembre de 2012, por un monto de G. 54.460.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta mil). El presente llamado es plurianual por un monto total de G. 272.300.000.- (Guaraníes doscientos setenta y dos millones trescientos mil) y afectará al Ejercicio Fiscal 2013, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 079-004/12, de fecha 27 de setiembre de 2012, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/12 "Adquisición de Insumos Varios para la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social y se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03, en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilio Lovera Sequeira
Coordinador
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/12 de fecha 23 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 095-002/12

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Insumos	Descripción	Cant.	Unid. de Medida	Present.	Marca/ Proced.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
4	1	41104006-001	Juego de Palitas p/muestreo de materia prima	Conjunto de dispositivos empleados para la toma de muestras de graneles	1	Unidad	Unidad	Teksol/ Uruguay	1.950.000	1.950.000
5	1	41115406-998	Celdas de cuarzo de 10 mm p/espectrofotómetro	Celdas de lectura espectrofotométrica construidas en material de cuarzo con paso óptico de 10 mm p/usos de todos los espectrofotómetros de la Unidad	6	Unidad	Unidad	Teksol/ Uruguay	900.000	5.400.000
6	1	41115406-998	Celdas de cuarzo de 5 mm p/espectrofotómetro	Celdas de lectura espectrofotométrica construidas en material de cuarzo con paso óptico de 5 mm p/usos de todos los espectrofotómetros de la Unidad	6	Unidad	Unidad	Teksol/ Uruguay	900.000	5.400.000
7	1	41115406-998	Celdas de cuarzo de 2 mm p/espectrofotómetro	Celdas de lectura espectrofotométrica construidas en material de cuarzo con paso óptico de 2 mm p/usos de todos los espectrofotómetros de la Unidad	6	Unidad	Unidad	Teksol/ Uruguay	900.000	5.400.000
									G.	57.310.000

Monto Total Lote 1 G. 57.310.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones trescientos diez mil), IVA Incluido.

LOTE 8- REPUESTOS PARA EQUIPO UPLC MARCA WATERS ACQUITY

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Insumos	Descripción	Cant.	Unid. de Medida	Present.	Marca/ Proced.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
8	1	41115711-9999	Columnas de UPLC C18 BEH C18 1,0 X 100mm	Columnas a ser empleadas en el equipo de cromatografía de ultra performance Marca Waters UPLC ACQUITY	1	Unidad	Unidad	Waters/ USA	8.580.000	8.580.000
	2	41115711-9999	Columnas de UPLC C18 SHIELD BEH C18 1,0 X 100mm	Columnas a ser empleadas en el equipo de cromatografía de ultra performance Marca Waters UPLC ACQUITY	1	Unidad	Unidad	Waters/ USA	8.580.000	8.580.000

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia Ropera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 095/12 de fecha 23 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 095-002/12

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Insumos	Descripción	Cant.	Unid. de Medida	Present.	Marca/ Procedencia	P. Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
	3	41115711-9999	Columnas de UPLC C8 BEH 1,0 X 100mm	Columnas a ser empleadas en el equipo de cromatografía de ultra performance Marca Waters UPLC ACQUITY	1	Unidad	Unidad	Waters/ USA	8.580.000	8.580.000
	4	41115711-9999	Columnas de UPLC FENILO 1,0 X 100mm	Columnas a ser empleadas en el equipo de cromatografía de ultra performance Marca Waters UPLC ACQUITY	1	Unidad	Unidad	Waters/ USA	8.580.000	8.580.000
	5	41115711-9999	Columnas de UPLC HILIC (cromatografía de interacción hidrofílica) 1,0 X 100mm	Columnas a ser empleadas en el equipo de cromatografía de ultra performance Marca Waters UPLC ACQUITY	1	Unidad	Unidad	Waters/ USA	8.580.000	8.580.000
	6	41115711-9999	Columnas de UPLC BEH AMIDA 1,0 X 100mm	Columnas a ser empleadas en el equipo de cromatografía de ultra performance Marca Waters UPLC ACQUITY	1	Unidad	Unidad	Waters/ USA	8.580.000	8.580.000
	7	41115711-001	Precolumna BEH C8 2,1 x5 mm	Precolumnas a ser empleadas en el equipo de cromatografía de ultra performance Marca Waters UPLC ACQUITY	3	Unidad	Unidad	Waters/ USA	8.580.000	25.740.000
	8	41115711-001	Precolumna BEH SHIELD RP C18 2,1 x5 mm	Precolumnas a ser empleadas en el equipo de cromatografía de ultra performance Marca Waters UPLC ACQUITY	3	Unidad	Unidad	Waters/ USA	8.580.000	25.740.000
	9	41115711-001	Precolumna BEH C8 2,1 x5 mm	Precolumnas a ser empleadas en el equipo de cromatografía de ultra performance Marca Waters UPLC ACQUITY	3	Unidad	Unidad	Waters/ USA	8.580.000	25.740.000
	10	41115711-001	Precolumna FENILO 2,1 x5 mm	precolumnas a ser empleadas en el equipo de cromatografía de ultra performance Marca Waters UPLC ACQUITY	3	Unidad	Unidad	Waters/ USA	8.580.000	25.740.000

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia Lopez Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

RESOLUCIÓN N° 095-002/12

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Insumos	Descripción	Cant.	Unid. de Medida	Present.	Marca/ Proced.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
	11	41115711-001	Precolumnas HILIC (cromatografía de interacción hidrofílica) 1,0 X 100mm	Precolumnas a ser empleadas en el equipo de cromatografía de ultra performance Marca Waters UPLC ACQUITY	3	Unidad	Unidad	[illegible]	8.580.000	25.740.000
	12	41115711-001	Precolumna BEH AMIDA 2,1 x5 mm	Precolumnas a ser empleadas en el equipo de cromatografía de ultra performance Marca Waters UPLC ACQUITY	3	Unidad	Unidad	Waters/ USA	8.580.000	25.740.000
									G.	205.920.000

Monto Total Lote 8: G. 205.920.000.- (Guaran[illegible]ientos cinco millones novecientos veinte mil), IVA Incluido.

Monto Total adjudicado Lotes 1 al 8: G[illegible]230.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y tres millones doscientos treinta mil), [illegible]ncluido.

2°) Disponer que la Dirección de Gestión [illegible]ienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, elabore el contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando lo[illegible]umentos que deben presentar a la firma del Contrato.-

3°) Autorizar al Presidente [illegible] Instituto de Previsión Social la firma del Contrato correspondiente, conjuntam[illegible] con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.-

4°) Dejar establecido qu[illegible] Dirección de Apoyo y Servicios, a través de la Unidad de Control de Calidad de Produ[illegible]médicos, será la encargada de la administración del Contrato.----

5°) Autorizar a la [illegible]ección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dire[illegible]n de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal vigente, contra pre[illegible]tación de facturas por los bienes efectivamente entregados.----------

6°) Imputar [illegible]e gasto al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Co[illegible] a quienes corresponda y archivar.----------

[illegible]DO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [illegible] Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios